

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y

DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos "SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 75/03, que el martillero Cristian Rubén Sánchez CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta el 16 de Abril de 2009 a las 9 hs., o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, la que se llevará a cabo por ante este Juzgado, los inmuebles embargados cuya descripción registral continúa: en condominio y partes iguales, una fracción de terreno ubicada en el Barrio Pellegrini, de la localidad de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre de la provincia de Santa Fe, compuesta de sesenta metros en los lados Norte y Sud, por quinientos ochenta metros en el Este y Oeste, lindando: Norte y Este, con José Pretti; Oeste, con camino público y Sud con la calle urbana Gral. Paz. Resultando una superficie total, según perito de treinta y cuatro mil ochocientos metros cuadrados. Descripción según plano N° 149896. Se trata de dos inmuebles a saber, Lote N° 1: mide 60 m. de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y 240,83 m. en su costado Este y 240,15 en su costado Oeste, encerrando una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos veintinueve metros c/19 cm2. y linda: al Norte calle Ameghino; al Este con propiedad de Cayetano Carrizo; al Sur calle Gral. Paz y al Oeste calle Atte. Brown. Lote N° 2, mide 62,76 m. en su frente al Sur por 59,60 m. en su contrafrente al Norte y 263,75 m. en su costado Este y 284,71 m. en su costado Oeste, encerrando una Superficie total de Dieciséis mil trescientos quince metros c/88 cm2 y linda: al Sur ruta Provincial N° 39, el Oeste Calle Alte. Brown, al Norte y al Este con propiedad de Moisés Maller. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 139 I, F° 964, N° 36119 fecha 21 de Diciembre de 1977 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 131964, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 28/09/05, Aforo N° 096161, monto \$ 510,13 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-038998/0000-0, períodos, 2003 (t) a 2008 (t), Deuda \$ 367,69; Part. N° 07-8-00-038997/0001-0, períodos 2003 (t) a 2008 (t), Deuda \$ 403,02. No registran deudas en Ejecución Fiscal; Municipalidad de San Cristóbal, concepto tasa general de inmuebles rurales, gravámen suspendido por emergencia a partir del año 2001; no registra esta dependencia liquidación por obras y/o contribución de mejoras, a la fecha. El Servicio de Catastro e Información Territorial: informa, que se encuentra situado dentro Zona Contributiva Ley Provincial N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, liquidaciones Nos. 233/000 y 234/000, manteniendo una deuda de \$ 1950,25 y \$ 701,79 respectivamente, siendo esta última motivo del Juicio de referencia. No se hallan afectados por leyes Nros. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la constatación judicial, surge: Lote N° 1: Parcela suburbana, con frente al Sur sobre calle Gral. Paz, de tierra; al Oeste sobre calle Alte. Brown, pavimentada (acceso Norte de la ciudad); al Norte sobre calle Ameghino, de tierra a 1000 m. aprox. del centro de la ciudad, lado Oeste y a 40 m. aprox. de la Ruta Prov. N° 39, pavimentada. Alambrado perimetral: Lado Sur compuesto de postes irregulares, tres hilos, 2 púa, precario. Lado Norte: postes irregulares y alambrado de 4 hilos (1 liso, 3 púa), buen estado. Resto de los lados (Oeste y Este) libres. Se trata de un lote totalmente baldío, libre de personas, bienes y/o cosas. En su interior se ha realizado desmonte, aparentemente con maquinaria. Lote N° 2: Parcela Rural, con frente al Sur, a escasos metros del a Ruta Pcial. N° 39 (pavimentada); al Oeste sobre prolongación de calle Alte. Brown, de tierra a 1300 m. aprox. del centro urbano de la ciudad, lado Oeste. Alambrado perimetral: lado Sur, compuesto de postes irregulares, alambrado de 3 hilos (1 liso, 2 púa), precario; lado Norte: alambrado perimetral de 4 lisos (2 púa, 2 lisos) en buen estado; lado Este: perimetral de 4 hilos, buen estado y lado Oeste: de 2 hilos de púa, precario. En la esquina Sur-Oeste acceso al predio (puerta de alambre). Sobre sector Norte, campamento ladrillero, al frente del lote (sector Sur) casilla de chapa precaria c/ 2 puertas de chapa, de 40 m2 aprox., está ocupada por María Cristina Báez, DNI N° 23.559.249, quien expresa que hace 6 mese aprox. ocupa el lote y lo hace por autorización de su suegro Rolando Díaz quien dice tener documentación al respecto, no exhibiéndola en este acto, el resto del lote está cubierto por malezas. Los inmuebles, saldrán a la venta con la base de los avalúos fiscales de \$ 556,37 Lote N° 1 y \$ 120,26 Lote N° 2, de no registrarse oferentes se retasa de ley 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, martillero en Pringles N° 700, ciudad. TE. 03408 15679437. San Cristóbal, 20 de Febrero de 2009. Elena Fröh, secretaria.
